



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEDICINA LEGAL  
FIDUPREVISORA S.A.**

**PROGRAMA: AT INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATINMLCF-I-016-2023**

**OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA EL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL FASE II, ADECUACIONES LOCATIVAS Y REUBICACIÓN DE LOS LABORATORIOS UBICADOS ACTUALMENTE EN LA TORRE B DE LA SEDE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.”.**

**ADENDA No. 2**

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato. (...)”.

Conforme con lo anterior y en atención a que el cliente requiere más tiempo para emitir su voto en el comité de aprobación del orden de elegibilidad y adjudicación de las convocatorias de obra e interventoría, se expide la presente adenda con el fin de modificar el cronograma, así:

**PRIMERO: MODIFICAR** el CRONOGRAMA del proceso de selección contenido en el Subcapítulo III de los Términos de Referencia, a partir de la actividad “*Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda*”, de la siguiente manera:

**“SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha, hora y lugar según corresponda</b>
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda</i>	03 de mayo de 2023

(...)”.

**SEGUNDO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los dos (02) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEDICINA LEGAL  
FIDUPREVISORA S.A.**

Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co

@findetercol @findeter findeter @findetercol linkedin.com/company/findeter

